



Senado Académico

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 878-2831
Fax (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2003-04-29 (ENMENDADA)

Yo, Sonia I. Reyes Medina, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el 19 de agosto de 2004, **ACORDÓ APROBAR EL INFORME SOMETIDO POR EL COMITÉ DE ASUNTOS ACADÉMICOS AVALANDO LA PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CON LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

- POR CUANTO:** El Grado de Bachillerato en Ciencias de Enfermería tiene como norma la aprobación de cursos de concentración con una calificación mínima de C, aprobada por la Junta de Síndicos.
- POR CUANTO:** Las siguientes Universidades también tienen esta norma en sus respectivos Departamentos de Enfermería: UPR-MAYAGÜEZ, UPR-HUMACAO, UPR-RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS, PUCPR, UIA.
- POR CUANTO:** La salud de un pueblo es parte de nuestra responsabilidad como ente educador. Por lo tanto, no tan solo es nuestra responsabilidad, sino nuestro deber proveerle al pueblo con un educando que tenga unos conocimientos de 70% en la materia estudiada.

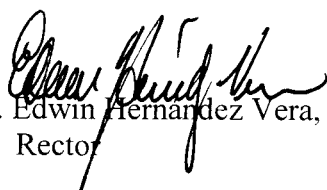
POR CUANTO: Los cursos que los estudiantes de Grado Asociado en Enfermería (ADN) aprueben con un mínimo de C serán convalidados para el Programa de Bachillerato en Enfermería (BSN). Actualmente si un estudiante de Grado Asociado en Enfermería (ADN) tiene D en un curso de Enfermería, éste no se considera para el Bachillerato en Enfermería (BSN).

POR TANTO: Los cursos de concentración en enfermería del Grado Asociado en Enfermería (ADN) se aprueben con una calificación mínima de C.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiseis de agosto de dos mil cuatro.


Sonia I. Reyes Medina, MS
Secretaria Ejecutiva

lrp


Vo. Bo. Edwin Hernández Vera, Ph. D.
Rector

